

**CONVENIO DE COLABORACIÓN CULTURAL ENTRE
EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MOTRIL Y
D. NELSON LIGERO ALABARCE
PARA EXPOSICIÓN DE FOTOGRAFÍA**

De una parte, D. Nelson Liger Alabarces, con DNI: 74743887M y domicilio en C/ Paseo San Agustín, 34, 18610 Lobres (Granada), en adelante EL ARTISTA.

Y de otra parte, D^a Luisa María García Chamorro, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Motril, con CIF: P1814200J, y domicilio en Plaza de España, s/n, 18600 Motril (Granada), actuando en nombre y representación de éste.

Se reconocen ambas partes con capacidad legal suficiente y poder bastante para este acto y

EXPONEN

- I. Que el Excmo. Ayuntamiento de Motril en su labor de difusión de la cultura, contempla el principio de relación con el entorno que exige la apertura a las manifestaciones culturales de la sociedad y la colaboración con instituciones y/o particulares que faciliten su labor educativa, así como el intercambio y la difusión de conocimiento científico y cultural.
- II. Que el ARTISTA, solicita la colaboración del Excmo. Ayuntamiento de Motril para la realización de una Exposición de Fotografía en la Casa Condessa de Torre-Isabel.
- III. Que tanto el Excmo. Ayuntamiento de Motril como el ARTISTA están de acuerdo en establecer una colaboración en el campo participativo y cultural de interés común.

Teniendo en cuenta todo lo anteriormente expuesto, el Excmo. Ayuntamiento de Motril y el ARTISTA

CONVIENEN

Que ambas partes se encuentran interesadas en aunar esfuerzos y suscribir el presente acuerdo que regule la colaboración entre las dos partes, y que encauce las normas de actuación sometiéndose las partes intervinientes a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- El Excmo. Ayuntamiento de Motril cede al ARTISTA el uso de las salas de exposiciones de la Planta Baja de la **Casa Condessa de Torre Isabel** para la realización de una Exposición de Fotografía. El periodo de exposición será **desde el día 19 de diciembre de 2014 hasta el 10 de enero de 2015.**

SEGUNDA.- El Excmo. Ayuntamiento de Motril dispondrá las Salas de Exposiciones de la Planta Baja de la Casa Condessa de Torre-Isabel, convenientemente para los días programados, con la antelación suficiente. Las obras objeto de la exposición serán presentadas por parte del ARTISTA en perfecto estado y en las condiciones necesarias para su montaje y contemplación. El periodo de montaje será cuatro días antes de la exposición y el de desmontaje será dos días después de la misma.

TERCERA.- Una vez finalizada la exposición, ésta deberá ser retirada en un plazo máximo de dos días, a fin de no entorpecer el calendario de otras exposiciones, ni el uso de las salas.

CIARTA.- El Excmo. Ayuntamiento de Motril, para mayor difusión y conocimiento de la realización de la exposición, la incluirá en el contenido de su boletín bimensual de Programación Cultural. Así mismo, el Excmo. Ayuntamiento de Motril se reserva el derecho de reproducción, total o parcial, de la obra, con fines no lucrativos, siempre que lo juzgue oportuno, y sin que eso suponga ningún coste en concepto de derechos de autor.

QUINTA.- El Excmo. Ayuntamiento de Motril pondrá a disposición del ARTISTA personal suficiente y cualificado para el montaje y desmontaje de la exposición.

SEXTA.- EL ARTISTA se compromete a hacer constar la colaboración del Excmo. Ayuntamiento de Motril en los medios de difusión que pudiera utilizar. Así mismo, EL ARTISTA transmitirá al Excmo. Ayuntamiento de Motril la propiedad y el pleno dominio de una de las fotografías de la exposición como contraprestación por la colaboración del mismo, estando a cargo del ARTISTA la selección de la obra que se transmita y que pasará a engrosar el Patrimonio Artístico Municipal.

SÉPTIMA.- Serán de cuenta exclusiva del ARTISTA los gastos de transporte y de seguro de la obra durante el transporte de la misma, así como durante el periodo de exposición, que deberá cubrirla en caso de riesgo de deterioro o destrucción por causa de incendio, catástrofe, robo, hurto o actos delictivos y/o accidente.

Nelson Ligeró

OCTAVA.- El acto de inauguración de la exposición será el **19 de diciembre de 2014** a las **20:30 horas**, en el patio de la **Casa Condesa de Torre-Isabel**. El horario de apertura de las Salas de Exposición de la Casa Condesa de Torre-Isabel será innegociable, quedando establecido de la siguiente forma:

- Martes a Viernes de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 horas.
- Sábados de 10:00 a 14:00 horas.
- Festivos cerrado.

Ambas partes se someten al Fuero Territorial de Motril, renunciando expresamente al propio que les pudiera corresponder.

Y para la debida constancia de todo lo convenido, ambas partes firman el presente contrato, por duplicado, en Motril, a 9 de diciembre de 2014.

POR EL ARTISTA

Fdo: Nelson Ligeró Alabarce

POR EL AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Fdo. Luisa María García Chamorro